



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0412

BUENOS AIRES, 19 ENE 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12434-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUAZÓN S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la farmacéutica Señora ANDREA MARCELA GAURISSE, Documento Nacional de Identidad N° 17.943.869, Matrícula Nacional N° 14.271, como Directora Técnica de la firma QUAZÓN S.A., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0 4 1 2

Larraya Nº 2.742/48, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la bioquímica Señora VIVIANA FLORES, Documento Nacional de Identidad Nº 13.736.675, Matrícula Nacional Nº 3.363-B, como Directora Técnica de la firma QUAZÓN S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-12434-15-6

DISPOSICIÓN Nº 0 4 1 2

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.